



ACTA NO.243-2019.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS", PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy viernes veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el salón de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, integrado por los siguientes miembros: La **Ing. Aida Sánchez**, en representación de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MISPAS.

La **Ing. Aida Sánchez**, en representación de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Conocer el resultado del Procedimiento de Excepción por Urgencia relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS"**, proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**.
- 2) Adjudicar al/a los oferentes (s) participante (s) que presente (n) la (s) mejor (es) propuesta (s) técnica (s) y económica (s) en el presente proceso, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. Sergio de Js. Díaz**, Director del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, al, de fecha seis (06) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. Dir-Alto Costo-1328-2019, dirigida al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), vía la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, para la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS"**.

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'A-S'.



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

"Año de la Innovación y Competitividad"



VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por el **Lic. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras y Contrataciones del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha dos (02) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), para la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS"**, por un monto de Ciento Dieciséis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Setenta y Dos Pesos con 50/100 Centavos, (RD\$116,818,072.50).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0003.120-Versión 1 y EG1560962129502BY0Np, con un presupuesto de Ciento Dieciséis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Setenta y Dos Pesos con 50/100 Centavos, (RD\$116,818,072.50).

VISTA: La **Ficha Técnica**, el **Listado de Bienes**, el **Cronograma de Entrega** y los **Términos de Referencia (TDR)**, elaborado por los peritos correspondientes del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, para la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS"**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Lic. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras y Contrataciones del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-301-2019, recibida en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS"**.

VISTA: La **Carga del Procedimiento de Excepción por Urgencia**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS COSTO"**, proceso de referencia MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005, en el Portal Transaccional, en donde se puede visualizar la fecha de publicación y de recepción de las ofertas.

VISTA: La **Convocatoria** del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS COSTO"**, proceso de referencia MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005.

VISTO: Los **Términos de Referencia** del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS COSTO"**, proceso de referencia MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005.

VISTO: El **Dictamen Jurídico** del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE**

Handwritten signature and initials



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

"Año de la Innovación y Competitividad"



MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS COSTO", proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**.

VISTO: El Informe Pericial Preliminar del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS COSTO", proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**, elaborado por el perito designado por el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, elaborado en fecha lunes veintitrés (23) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTO: El Informe Pericial Definitivo del Procedimiento de Excepción por Urgencia de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**, relativo a la "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS", elaborado por el perito designado por el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, elaborado en fecha lunes veintitrés (23) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTO: El Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación del Procedimiento de Excepción por Urgencia de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**, relativo a la "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS", elaborado por el perito designado por el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, elaborado en fecha jueves veintiséis (26) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

RESULTA:

RESULTA: Que en fecha jueves diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó una convocatoria pública, invitando a todos los interesados en presentar propuestas, a los fines de suplir los bienes solicitados para el Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS", proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**, el cual se detalla a continuación, conforme al Listado de Bienes:

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RUBRO
PEUR-001	INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G.	UNIDAD	6,225	51200000

AS



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

“Año de la Innovación y Competitividad”



RESULTA: En fecha lunes veintitrés (23) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público en presencia del Notario Público **Dr. César Díaz Núñez**, se realizó el Acto de Recepción de las Propuestas de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y de las Ofertas Económicas “Sobre B”, y la **Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobre A”**, del Procedimiento de Excepción por Urgencia para la “**ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS**”, proceso de referencia: **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**, en el que participaron los siguientes oferentes: **1. DOCTORES MALLEN GUERRA, S.A., y 2. SEAN DOMINICAN, S.R.L.**

RESULTA: Que el perito designado por el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, realizó el Informe Pericial Preliminar, con el apoyo metodológico del División de Compras y Contrataciones, y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

RESULTA: Que luego de recibidas las subsanaciones de lugar, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, el perito designado por el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, realizó el Informe Pericial Definitivo, con el apoyo metodológico del División de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, resultando **HABILITADOS** para continuar con la segunda etapa del proceso, y así dar apertura y lectura a sus Ofertas Económicas “Sobres B”, los siguientes oferentes: **1. DOCTORES MALLEN GUERRA, S.A., y 2. SEAN DOMINICAN, S.R.L.**

RESULTA: Que en fecha lunes veintitrés (23) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público en presencia del Notario Público **Dr. César Díaz Núñez**, se realizó la Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas “Sobres B”, de los oferentes habilitados, cuyos valores fueron leídos en presencia de todos los presentes, y se presentan en el siguiente cuadro de estudio de precios:

No.	Descripción	Unid. Medida	Cantidad	Precio unitario Estimado	SEAN DOMINICANA, SRL	DRES. MALLEN GUERRA S.A.	Diferencia	Porcentaje %	Sub Total Adjudicar	Ganador
1	INMUNOGLOBULINA HUMANA 0.5G	UNIDAD	6,225	23000.00	12489.00	15675.00	10511.00	45.70	77,744,025.00	SEAN DOMINICANA, SRL

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que el **artículo 30** del Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, el Decreto No.543-12, establece que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

AS
[Handwritten signature]

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 340-06, numeral 5, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APRUEBA** el **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** de fecha jueves veintiséis (26) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), del Procedimiento de Excepción por Urgencia relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA DE 0.5 G., PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS"**, proceso de referencia: **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0005**, elaborado por el perito designado por el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, con el apoyo metodológico del División de Compras y Contrataciones, y la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, conforme a la evaluación de las credenciales legales, financieras, técnicas y de catálogos, presentados por los oferentes.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el siguiente ítem al oferente **SEAN DOMINICAN, S.R.L.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

CÓD. NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
PEUR-001	INMUNOGLOBULINA HUMANA 0.5G	UNIDAD	6,225	RD\$12,489.00	RD\$77,744,025.00	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
VALOR TOTAL ADJUDICADO:					RD\$77,744,025.00	
SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS CON 00/100 CENTAVOS.						

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C) de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **NOTIFICAR** la presente acta de adjudicación a los oferentes adjudicados, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

"Año de la Innovación y Competitividad"



Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), **ENVIAR** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Ing. Aida Sánchez,
en representación de la
Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera, presidenta en Funciones del
Comité de Compras y Contrataciones del
MISPAS

Licda. Francia Matos,
en representación del
Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro

Licdo. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico y secretario del
Comité de Compras y
Contrataciones del MISPAS
Miembro

Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro